CIRCULAR No. 1

INVITACIÓN N° 5000003553

“PROVISIÓN DE GAS HELIO Y NITRÓGENO”

En atención a lo estipulado en la Cláusula **9 ACLARACIONES Y ENMIENDAS A LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN**, mediante la presente procedemos a enmendar lo siguiente:

ACLARACIONES

1. **¿Podemos entregar el gas en cilindros de capacidades variadas? (Oscilan entre 7.9 y 9), completando el total del pedido solicitado.**

   R.- La capacidad volumétrica de cada Cilindro en Gas Helio de 8,5 m3 no menor.
   Para Gas Nitrógeno no hay problema puede entregar con presión variable

2. **La empresa no realiza recargas de gases analíticos en Bolivia, por lo cual, entrega cilindros nuevos y recibe cilindros vacíos del cliente, para realizar este cambio, estos deberán ser de calidad similar, ya que los cilindros utilizados por la empresa son de industria Americana y Brasilera con certificación de prueba hidráulica vigente. Favor indicar si estuvieran de acuerdo, caso contrario, ofrecemos préstamo de los cilindros, que solicitamos sean devueltos en un plazo acordado entre ambas partes. Favor indicar si aceptarían este método de trabajo.**

   R.- Puede optar por dos opciones:

   1.- Los cilindros actuales en YPFB-TR son fabricada China y cuenta con certificación hidráulica de una capacidad de 50 litros. Para helios y nitrógenos.
   2.- Puede optar por préstamos, pero con un plazo de devolución de 9 meses a partir de la entrega en lotes o entrega parcial.

Siendo esta toda la información, solicitamos a su empresa tomar debida nota de la presente enmienda.

Santa Cruz, marzo de 2023